COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011 de la UOC Nº 1 – Comando en Jefe, para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS**". Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se ha realizado conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él; los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos y la Recomendación.

1. APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 13 de mayo del año dos mil once a las diez horas con treinta minutos.
Presentaron ofertas las siguientes empresas:

MASTER SOFT PY S.R.L.	**por un monto total de**	**Gs. 230.838.048.-**
CASA LYONS	**por un monto total de**	**Gs. 185.200.000.-**
DREI ASOCIADOS	**por un monto total de**	**Gs. 261.660.000.-**
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**por un monto total de**	**Gs. 63.300.000.-**
DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	**por un monto total de**	**Gs. 133.356.379.-**
SILVER CENTER	**por un monto total de**	**Gs. 65.505.000.-**

De lo actuado en la Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 37/11, en el que se hizo constar los requisitos establecidos en el Art. 54º del Decreto 21.909/03.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día 17 de mayo del año en curso y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 216/2011, de fecha 2 de mayo de 2011, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE:	**GRAL DIV ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ**
SECRETARIO:	**TTE INT SONIA ELIZABETH FRANCO**
MIEMBROS:	**CNEL DEM NELSON TEODORO FERNANDEZ**
	TCNEL DCEM ROBERT TEODORO JARA CESPEDES
	TCNEL DCEM JOSE SINGIRO TOKUNAGA UDO
	MY DCEM MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 -COMITÉ DE EVALUACION – INFORME FINAL

MY INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
MY INT WALTER RAMON MARTINEZ MEZA
CAP INT VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA
CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
FP WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de la oferta, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que rigen los procesos de contrataciones públicas. Los Miembros del Comité de Evaluación realizaron su tarea con absoluta seriedad, independencia de criterio y de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley 2051/03, artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 y concordantes y en especial a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

EL PROCESO DE EVALUACIÓN PUEDE RESUMIRSE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En la primera fase, las ofertas fueron evaluadas con respecto al **Suministro de documentos básicos de carácter sustancial.**

En la segunda fase se procedió a la **Evaluación Técnica de las Ofertas** tarea en la que primeramente se procedió a la comparación de precios de los servicios ofertados, para posteriormente verificar las especificaciones técnicas de los mismos.

En una tercera fase se evaluó la **Capacidad y la Situación Financiera** de los oferentes, así como la capacidad de provisión de los mismos.

2.1 CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS.

	DOCUMENTOS	MASTER SOFT PY	CASA LYONS	DREI ASOCIADOS	DATA SYSTEMS	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	SILVER CENTER
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	Poder suficiente del representante.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03. Res. 330/07 DGCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONFORME A LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO PRECEDENTE:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L

Documentos sustanciales:

1) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** Se encuentra extendido en forma satisfactoria, de acuerdo al plazo y porcentaje establecido en el PBC.

2) **Formulario de la Oferta**: extendido en forma satisfactoria, por un plazo de 90 (noventa) días de validez de la oferta. El documento se adecua a lo requerido en el PBC haciendo mención a la adenda Nº 1 de fecha 05-05-2011 emitida por la Convocante.

3) **Poder suficiente del representante**: Se encuentra acreditada la calidad del firmante de la oferta, conforme a la cláusula 6º de sus Estatutos Sociales. El documento obra en el SIPE en estado ACTIVO

4) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: documento obrante en el SIPE en estado ACTIVO y extendido en forma satisfactoria.

Otros documentos legales: no presenta los siguientes documentos:

1) Declaración jurada de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos
2) Estados Financieros de los años 2008-2009, con sus ratios correspondientes
3) Declaración jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones
4) Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial
5) Comunicaciones suplementarias (Adenda)
6) Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo)
7) Lista de Precios y especificaciones técnicas en medio magnético
8) Formulario de Situación Financiera
9) Formulario de Experiencia en el ramo
10) Formulario de Contratos y Facturaciones
11) Certificación de Firma por Escribano Público y su correspondiente legalización, de la Autorización de Distribuidor obrante en el folio 19 de su oferta.

- **Conclusión:** presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado

Documentos sustanciales:

1) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta**: Se encuentra extendido en forma satisfactoria, de acuerdo al plazo y porcentaje establecido en el PBC.

2) **Formulario de la Oferta**: el documento presentado a fojas 2 (dos) de la Oferta no se encuentra extendido en forma satisfactoria, en razón de que cotiza el precio total de su oferta y no cotiza el precio total de cada ítem, incumpliendo lo requerido en la Sección I-INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES del Pliego de Bases y Condiciones, que en su cláusula 14 establece: "*PRECIOS DE LA OFERTA. 14.1 Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación: a)...c) En el caso del Sistema de Adjudicación por ítems, el Oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada ítem en el Formulario de Presentación de la Oferta*".
Así también, en la Sección IV FORMULARIO DE LA OFERTA, cláusula c), se establece que deberá cotizarse los precios totales en caso de ofertas por ítem o por lotes, conforme a la cláusula 14.1 de la Sección I (IAO)
De acuerdo a lo establecido en la Sección II - DATOS DE LA LICITACIÓN, el sistema de adjudicación de la presente licitación es por ITEM.
La Oferta no ha cumplido lo establecido en la cláusula 12. FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS del Pliego de Bases y condiciones que expresa: "*El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad de los mismos. Todos los espacios en blanco serán ser llenados con la información solicitada*".

En consecuencia, deberá aplicarse las prescripciones del Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamente la Ley de Contrataciones Públicas que dice: "*Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1...2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*"; concordante con el Art. 61, numeral 1 del mismo Decreto que establece: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*".

Asimismo, en la Sección I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, ítem E, numeral 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones se establece: "*Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.*

3) **Poder suficiente del representante**: No se aplica.

4) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: documento obrante en el SIPE en estado ACTIVO y extendido en forma satisfactoria

Otros documentos legales: no presenta:

1) Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado

Conclusión: no presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial, en consecuencia corresponde que la oferta sea eliminada, conforme a las disposiciones legales mencionadas

DREI ASOCIADOS S.R.L

Documentos sustanciales:

1) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** el documento presentado en el folio 11 (El Comercio Paraguayo) se encuentra extendido a nombre de "FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN", debiendo ser el nombre correcto que identifica a la Convocante de "FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN – COMANDO EN JEFE – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1", conforme al Modelo que obra en la Sección IV del PBC; así también el Anexo Nº 1 de la Póliza obrante a fojas 12 no se encuentra firmado por la Compañía de Seguros EL COMERCIO PARAGUAYAYO.

La Oferta presentada ha incumpliendo lo establecido en el Art. 46 del Decreto Nº 21909/03 que dice: "*Documentos comprendidos en la oferta. Las ofertas preparadas por el oferente deberá comprender, como mínimo, los siguientes documentos: 1..., 4.Garantías y otros documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad con la Ley y el Reglamento*".

En consecuencia, deberá aplicarse las prescripciones del Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamente la Ley de Contrataciones Públicas que dice: "*Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1... La garantía de mantenimiento de oferte esté debidamente extendida. 2...*"; concordante con el Art. 61, numeral 1 del mismo Decreto que establece: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*".

Asimismo, el Pliego de Bases y Condiciones dispone en la Sección I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, ítem E, numeral 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones que establece: "*Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: a)...d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación; ...*"

2) **Formulario de la Oferta**: el documento presentado a fojas 1/4 de la Oferta no se encuentra extendido en forma satisfactoria, en razón de que en las fojas 1 a 3 se encuentra inserta una firma ilegible en la cual no se especifica el nombre y el cargo del firmante y el cual difiere de la firma obrante a fojas 4 del formulario de la oferta, incumpliendo lo requerido en la Sección I-INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES del Pliego de Bases y Condiciones, que en su cláusula 20 establece: *"FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA. 20.2. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y el cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la firma, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente".*

3) **Poder suficiente del representante:** No presenta documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. El Poder Especial otorgado por Escritura Pública Nº 29 del 28 de enero de 2011 a la Lic. Carolina Días Espínola y obrante en estado ACTIVO en el SIPE, no la faculta a firmar ofertas en nombre y representación de la firma DREI ASOCIADOS S.R.L.

Consecuentemente, deberá aplicarse las prescripciones del Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamente la Ley de Contrataciones Públicas que dice: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1...2...3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados..."*; concordante con el Art. 61, numeral 1 del mismo Decreto que establece: *"1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (...poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

Así también el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I del IAO, ítem E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS; numeral 30.2, expresa: *"Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: a)...c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO..."*

4) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: documento obrante en el SIPE en estado ACTIVO y extendido en forma satisfactoria.

Otros documentos legales: no presenta los siguientes documentos:

1) Formulario de Situación Financiera

Conclusión: no presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial, en consecuencia corresponde que la oferta sea eliminada, conforme a las disposiciones legales mencionadas.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

Documentos sustanciales:

1) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta**: Se encuentra extendido en forma satisfactoria, de acuerdo al plazo y porcentaje establecido en el PBC.

2) **Formulario de la Oferta**: extendido en forma satisfactoria, con un plazo de 90 (noventa) días de validez de la oferta. El documento se adecua a lo requerido en el PBC haciendo mención a la adenda Nº 1 de fecha 05-05-2011 emitida por la Convocante.

3) **Poder suficiente del representante:** Se encuentra acreditada la calidad del firmante de la oferta. Documento obrante en el SIPE en estado ACTIVO

4) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: documento obrante en el SIPE en estado ACTIVO y extendido en forma satisfactoria.

Otros documentos legales: no presenta los siguientes documentos:

1) Balance General de los años 2008-2009
2) Certificado de cumplimiento de contratos de los años 2008-2009-2010)
3) Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo)
4) Constancia de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro

Conclusión: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO de María Ángela Paredes

Documentos sustanciales:

1) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta**: Se encuentra extendido en forma satisfactoria, de acuerdo al plazo y porcentaje establecido en el PBC.

2) **Formulario de la Oferta**: el documento presentado a fojas 2 (dos) de la Oferta no se encuentra extendido en forma satisfactoria, en razón de que cotiza el precio total de su oferta y no cotiza el precio total de cada ítem, incumpliendo lo requerido en la Sección I-INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES del Pliego de Bases y Condiciones, que en su cláusula 14 establece: "*PRECIOS DE LA OFERTA. 14.1 Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán*

ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación: a)...c) En el caso del Sistema de Adjudicación por ítems, el Oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada ítem en el Formulario de Presentación de la Oferta".

Así también, en la Sección IV FORMULARIO DE LA OFERTA, cláusula c), se establece que deberá cotizarse los precios totales en caso de ofertas por ítem o por lotes, conforme a la cláusula 14.1 de la Sección I (IAO)

De acuerdo a lo establecido en la Sección II - DATOS DE LA LICITACIÓN, el sistema de adjudicación de la presente licitación es por ITEM.

La Oferta no ha cumplido lo establecido en la cláusula 12. FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS del Pliego de Bases y condiciones que expresa: "*El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad de los mismos. Todos los espacios en blanco serán ser llenados con la información solicitada*".

En consecuencia, deberá aplicarse las prescripciones del Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamente la Ley de Contrataciones Públicas que dice: "*Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1...2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*"; concordante con el Art. 61, numeral 1 del mismo Decreto que establece: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*".

Asimismo, en la Sección I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, ítem E, numeral 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones se establece: "*Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante, a*

3) **Poder suficiente del representante**: No se aplica.

4) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: documento obrante en el SIPE en estado ACTIVO y extendido en forma satisfactoria

Otros documentos legales: no presenta:

1) Certificado de cumplimiento de contratos de los años 2008-2009-2010)
2) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección general de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas

3) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas

Obs: Se deja constancia que las documentaciones presentadas a fojas 46/49 corresponden al mes de agosto de 2010.

4) Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo)
5) Constancia de inscripción en el IPS
6) Lista de precios y especificaciones técnicas en medio magnético
7) Formulario de experiencia en el ramo
8) Formulario de contratos y facturaciones

SILVER CENTER de Denisse L. Boscarino Aceval

Documentos sustanciales:

1) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta**: Se encuentra extendido en forma satisfactoria, de acuerdo al plazo y porcentaje establecido en el PBC.

2) **Formulario de la Oferta**: el documento presentado a fojas 9/10) de la Oferta no se encuentra extendido en forma satisfactoria, por las siguientes razones:
a) cotiza el precio total de su oferta y no cotiza el precio total de cada ítem, incumpliendo lo requerido en la Sección I-INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES del Pliego de Bases y Condiciones, que en su cláusula 14 establece: "*PRECIOS DE LA OFERTA. 14.1 Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación: a)...c) En el caso del Sistema de Adjudicación por ítems, el Oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada ítem en el Formulario de Presentación de la Oferta*".
Así también, en la Sección IV FORMULARIO DE LA OFERTA, cláusula c), se establece que deberá cotizarse los precios totales en caso de ofertas por ítem o por lotes, conforme a la cláusula 14.1 de la Sección I (IAO)
De acuerdo a lo establecido en la Sección II - DATOS DE LA LICITACIÓN, el sistema de adjudicación de la presente licitación es por ITEM.
b) A foja 9/10 se encuentra inserta una firma ilegible en la cual no se especifica el nombre y el cargo del firmante y el cual difiere de la firma obrante a fojas 10 del formulario de la oferta, incumpliendo lo requerido en la Sección I-INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES del Pliego de Bases y Condiciones, que en su cláusula 20 establece: *"FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA. 20.2. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y el cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la firma, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente".*

La Oferta no ha cumplido lo establecido en la cláusula 12. FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS del Pliego de Bases y condiciones que expresa: "*El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad de los mismos. Todos los espacios en blanco serán ser llenados con la información solicitada*".

En consecuencia, deberá aplicarse las prescripciones del Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamente la Ley de Contrataciones Públicas que dice: "*Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1...2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*"; concordante con el Art. 61, numeral 1 del mismo Decreto que establece: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*".

Asimismo, en la Sección I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, ítem E, numeral 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones se establece: "*Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante, a*

3) **Poder suficiente del representante**: No se aplica.

4) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: documento obrante en el SIPE en estado ACTIVO y extendido en forma satisfactoria

Otros documentos legales: no presenta los siguientes:

1) Certificado de cumplimiento de contratos de los años 2008-2009-2010)
2) Estados Financieros de los años 2008-2009
3) Balance General de los años 2008-2009
4) Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo)
5) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección general de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas
6) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas
7) Autorización del Fabricante o Distribuidor autorizado
8) Lista de precios y especificaciones técnicas en medio magnético
9) Formulario de Situación Financiera

Conclusión: no presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial, en consecuencia corresponde que la oferta sea eliminada, conforme a las disposiciones legales mencionadas

CONCLUSIÓN:

La oferta presentada por **MASTER SOFT PY S.R.L. y DATA SYSTEM S.A.E.C.A.** han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de documentos de carácter sustancial conforme al análisis realizado y son susceptibles de ser analizadas en las siguientes etapas (económica y técnica).

La ofertas presentada por **CASA LYONS, DREI ASOCIADOS S.R.L., DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO y SILVER CENTRER,** no han dado cumplimento a la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial, por las razones legales expuestas precedentemente y por tanto las ofertas son eliminadas en esta etapa de la evaluación.

2.2 EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

2.2.1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Las Ofertas presentadas en el presente llamado, por las Empresas **MASTER SOFT PY S.R.L. y DATA SYSTEM S.A.E.C.A.** son aptas de ser analizadas en esta etapa: procediéndose a la comparación de los precios de los servicios ofertados por las citadas firmas; se aclara que el sistema de adjudicación establecido para el presente llamado, **es por ITEM**, procediéndose a la comparación de los precios ofertados por ambas Empresas, de lo cual se concluye que dichos precios son razonables y que conforme al cuadro comparativo que se halla adjunto al presente informe y forma parte integral del mismo, se procede a seleccionar provisoriamente como "las ofertas más bajas"; las ofertas presentadas por:

MASTER SOFT PY en los ítems 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17.
DATA SYSTEMS en los ítems 1, 8 y 18.

2.2.2 COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El cuadro comparativo del cumplimiento de las especificaciones técnicas, solicitadas en el PBC del presente llamado, se halla adjunto al presente informe y forma parte integral del mismo.

2.3 COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A OTROS REQUERIMIENTOS

En esta etapa se procede a verificar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación: presentación de todos los documentos exigidos, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, experiencia etc.

2.3.1 CUADRO/S COMPARATIVO/S DEL CUMPLIMIENTO DE LA/S OFERTA/S RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS

CRITEROS	MASTER SOFT PY	DATA SYSTEMS
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica del oferente brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica del oferente brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CAPACIDAD TECNICA	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó copias de contratos con diferentes Instituciones del Estado, de provisión de bienes similares en calidad y cantidad a lo solicitado. Posee la experiencia requerida.	Presentó copias de contratos con diferentes Instituciones del Estado, de provisión de bienes similares en calidad y cantidad a lo solicitado. Posee la experiencia requerida.
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificado para ejecutar el contrato en el tiempo y en las condiciones exigidas	Se encuentra calificado para ejecutar el contrato en el tiempo y en las condiciones exigidas

Conforme al resultado de la verificación y los datos contenidos en el cuadro precedente:

Las ofertas presentadas por **MASTES SOFT PY S.R.L. y DATA SYSTEM S.A.E.C.A.** cumplen satisfactoriamente con todos los recaudos exigidos, SOLVENCIA, EXPERIENCIA, CALIFICACION Y CAPACIDAD FINANCIERA, por lo cual es apta de recomendar su adjudicación.

3.- SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se han emitido.

4.- CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo procedentemente expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS"** bajo la modalidad de contrato abierto, a la firma **MASTER SOFT PY en los ítems 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17** y a la firma **DATA SYSTEMS en los ítems 1, 8 y 18,** por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además esta firma, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan totalmente razonables.
2. **Declarar desierto los ítems 4, 5 y 16,** por que las empresas que cumplen satisfactoriamente con los documentos sustanciales y no sustanciales no ofertaron dichos ítems.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día lunes 30 de mayo de 2.011, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

.....
ROBERT TEODORO JARA C.
TCNEL DCEM – MIEMBRO

.....
NELSON TEODORO FERNANDEZ C.
CNEL DEM – MIEMBRO

.....
MIGUEL ANGEL FRANCO L.
MY DCEM – MIEMBRO

.....
JOSE SINGIRO TOKUNAGA U.
TCNEL DCEM – MIEMBRO

.....
WALTER RAMON MARTINEZ
MY INT – MIEMBRO

.....
HUMBERTO MOREL ESCOBAR
MY INT – MIEMBRO

.....
SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
CAP JM – MIEMBRO

.....
VICTOR HERMOSILLA CARBALLO
CAP INT – MIEMBRO

.....
WALTER SEBASTIAN GOMEZ
FP – MIEMBRO

.....
SONIA ELIZABETH FRANCO
TTE INT – SECRETARIA

.....
GRAL DIV ADALBERTO RAMON GARCETE
PRESIDENTE